MISION PREVENTIVA CENTRAL CRETO LEY Nº 211, de 1973 Y ANTIMONOPOLIOS SUSTINAS Nº 853, PISO 12º

211 CE

ропоро

CPC. Nº

ANT.: Consulta de Compañía Manu facturera de Papeles y Car tones, de 7 de Noviembre de Licitación acciones 1986.

INFORSA.

DICTAMEN DE LA COMISION. MAT.:

27 NOV. 1986 Santiago,

- Por comunicación de 7 de Noviembre de 1986, la Compañía 1.-Manufacturera de Papeles y Cartones, en adelante C.M.P.C., representada por su gerente general don Eliodoro Matte Larraín, se ha dirigido a esta Comisión Preventiva Central solicitando un pronunciamiento sobre si, frente a las normas del Decreto Ley Nº 211 de 1973, su participación en la licitación del 66,58% de las acciones de Industrias Forestales S.A., en adelante INFORSA, restrin ge o entorpece la libre competencia.
- 2.-La licitación arriba mencionada fue convocada por BANCHILE Agente de Valores Limitada por cuenta del Banco de Chile, Manufacturers Hanover Trust Company, Banco Urquijo de Chile y otros mandantes, principales acreedores de INFORSA, los que al capitalizar sus deudas se convirtieron en los principales accionistas de la empresa, de acuerdo con el convenio de reestructuración de pasí vos, acordado el 26 de Abril de 1985 en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La fecha de apertura de las ofertas ha sido fijada para el 27 de Noviembre de 1986, a las 12.00 horas y la adjudicación de las acciones debe ser efectuada antes del 12 de Diciembre del mismo año.

INFORSA y sus filiales, Forestal Río Vergara S.A., Socie 3.dad Forestal Crecex Ltda., Maderas Nacimiento S.A., Socie dad Agrícola y Ganadera Monteverde Ltda. y Papeles Sudamérica S.A. exteneciente a INFORSA en un 50%, (el otro 50% de Papeles Sudapertenece al empresario señor Manuel Isidro Tejedor), están edicadas a la elaboración y comercialización de productos fores-DECRETO LEI

tales y sus derivados, para lo cual cuentan con una planta productora de papel, mediante sus máquinas papeleras Nº1, con una capacidad de 82.000 toneladas anuales de papel para periódicos y Nº 2, con una capacidad de 40.000 toneladas anuales de papeles para periódicos y gráficos. Cuenta, además, con 119.000 hectáreas de terrenos forestales, de las cuales 82.000 son de plantaciones. También posee un aserradero integrado.

Papeles Sudamérica S.A., tiene en construcción en Nacimiento una planta de celulosa Kraft con capacidad de 140.000 tone ladas anuales y,para ser instalada, una máquina papelera con capacidad de 110.000 toneladas/año para producír papeles para cartón corrugado, gráficos y otros. Estas obras se encuentran paralizadas por problemas financieros que son de público conocimiento. Actualmente, de esta empresa, se encuentra en operación sólo una fábrica de planchas y de cajas de cartón corrugado en Buin con una capacidad de 42.000 toneladas anuales.

- 4.- En su presentación, C.M.P.C. expone los siguientes argumentos:
- 4.1. Su necesidad de crecimiento para enfrentar en mejor forma la competencia en los mercados externos
 en los rubros rollizos, madera aserrada, celulosa, papel para perió
 dicos y otros papeles gráficos de la mayor importancia para el país
 y para C.M.P.C.
- 4.2. Las medidas de desconcentración que ha tomado en relación con la produccion de papel para periódicos, que consisten en una oferta irrevocable a la firma neozelan desa Tasman Forestry Ltd., filial de Fletcher Challenge Inc., del 50% de la fábrica Bío-Bío de C.M.P.C. y de sus bosques anexos y un derecho de compra preferente del 50% restante, o a lo menos de un 1% que Tasman Forestry se obligaría a adquirir en el caso que C.M.P.C. se adjudique INFORSA. Con esta operación, según C.M.P.C., no se produciría un monopolio del papel para periódicos si eventualmente se adjudicara las acciones de INFORSA.
- 4.3. Analiza, además, los mercados que podrían estimar se afectados por dicha licitación como serían los on preventa recursos forestales, celulosa, papel para periódicos, papeles para corrugar, envases y planchas de corrugado y otros papeles grá correspondentes para impresión y escritura y para envolver. Expone C.M.P.C., of tops para impresión y escritura y para envolver. Expone C.M.P.C.,

nes por las que, a su juicio, no existiría una restricción de la competencia en el caso de ganar C.M.P.C. la licitación que nos ocupa.

- 4.4. El 10 de Noviembre, la Gerencia de Operaciones de Mercado Interno de C.M.P.C. adjuntó, como anexos a su presentación original, diversos antecedentes, algunos de los cuales le fueron solicitados por esta Comisión, como el contrato de opción y de derecho preferente de compra suscrito entre ella y Tasman Forestry Ltda. de 3 de Noviembre de 1986 y algunas estadísticas.
- Paralelamente a las investigaciones y estudios efectuados por la Fiscalía Nacional Económica y por la propia Comisión, se concedió audiencia a personas vinculadas con la fabricación y uso de los productos involucrados en los mercados indicados en el punto 4.3. del presente dictamen, y recibió, además, otros antecedentes que, por escrito, le hicieron llegar algunos in teresados en esta materia, tales como la Asociación Nacional de la Prensa, los Sindicatos de Trabajadores de INFORSA y la propia C.M.P.C. Asimismo, se dispuso de la información proveniente de distintas: fuentes tales como Instituto Forestal, Cicepla, Papeles Industriales, Inforsa, etc.
- 6.- Fundada en todo lo anterior, esta Comisión Preventiva Central puede formular las siguientes precisiones considerando como mercados diferenciados o dentro del mercado del papel, los siguientes:
 - 6.1. RECURSOS FORESTALES (Fundamentalmente Pino Radiata).

Total de hectáreas en el 1.200.000 hás. país a Noviembre de 1986. (estimadas)

Este total se reparte de la siguiente manera:

- C.M.P.C. y filiales:
plantadas(*) 151.800 hás.
por plantar 12.623 hás.

^(*) Se habrían traspasado a Papeles y Bosques S.A. (sociedad que se ven Rideria a Tasman Forestry Ltda.) 22.068 hás. plantadas y 8.325 hás. por plantar, lo que da un total de 30.393 hás.

- INFORSA y sus filiales:

plantadas 75.000 hás.

plantadas con otras espe

cies o por plantar 9.820 hás.

- ARAUCO - CONSTITUCION 200.000 hás.
CHOLGUAN 40.000 hás.
CONSORCIO MADERERO 45.000 hás.
MUCHOS PRODUCTORES 665.757 hás.

TOTAL ESTIMADO

1.200.000 hás.

Actualmente C.M.P.C. posee un 13,7% del total estimado.

Este porcentaje subiría a! 18%, si comprara INFORSA, y vendiese totalmente las hectáreas que se habrían traspasado a Papeles y Bosques S.A.

6.2. CELULOSA.

Capacidad de producción estimada para 1986.

- Pulpa Mecánica (*) 160.000 tons.
- Pulpa Química 700.000 tons

TOTAL 860.000 tons.

Pulpa Química

Producción estimada para 1986.

- C.M.P.C. 280.000 tons. (kraft).

- ARAUCO - CONSTITUCION 365.000 tons. (kraft)

- INFORSA 20.000 tons. (Sulfito)

TOTAL 665.000 tons.

Principalmente materia prima para papel de diario. Corresponde a producción de C.M.P.C. y de INFORSA.

Capacidad proyectada para 1988:

C.M.P.C. 310.000 tons.

ARAUCO - CONSTITUCION 440.000 tons.

INFORSA 20.000 tons.

SUDAMERICA 140.000 tons. En construcción, con 73% construido .Si se ter mina entraría en sertotal 910.000 tons.

Actualmente C.M.P.C. posee el 42% de la producción de pulpa química. En 1988, unida a INFORSA, tendría el 51,6%.

6.3. PAPEL PARA PERIODICOS

Producción total estimada para 1986; 170.000 tons.

INFORSA 100.000 tons. C.M.P.C. (*) 70.000 tons.

C.M.P.C. exporta el 67% de su producción e INFORSA el 77%.

El consumo nacional para el presente año es abastecido en partes iguales por ambas empresas, esto es,22.000 toneladas por año, cada una.

Si no se produjere el traspaso de Papeles y Bosques S.A. y C.M.P.C. comprara INFORSA quedaría C.M.P.C. como único oferente.

6.4 CARTON CORRUGADO

C.M.P.C. fabrica papel liner y onda para el cartón corrugado.

Actualmente sólo producen en Chile papel para corrugar:

- C.M.P.C.
- CARRASCAL (principalmente papel reciclado y no blanco), y VERA Y GIANINI (para su propio uso).
 - Ahora Papeles y Bosques S.A. que se vendería a Tasman Forestry Ltd.

La segunda máquina papelera de INFORSA puede hacer liner, de bajo gramaje, sacrificando papel para periódico. La máquina papelera de Papeles Sudamerica S.A. podría hacer incluso liner de alto gramaje y papel onda, cuando entre en funcionamiento. Actualmente, SUDAMERICA importa papel para su planta de papel corrugado de Buin.

En cuanto a las planchas y cajas de cartón corrugado es posible sostener que hay sustitutos, pero no para todo efecto. Es así como existe un importante consumo nacional cuya producción equivale a 70.000 toneladas por año que se descompone de la siguien te manera:

- C.M.P.C. (Envases Impresos) 25.000 tons./año.

- SUDAMERICA 12.000 tons.

- CARRASCAL 12.000 tons.

 VERA Y GIANINI (rubro principal estuches de cartulina)

BARZELATO y otros menores 8.000 tons

IMPORTACIONES 13.000 tons.

TOTAL 70.000 tons.

En lo que se refiere a la capacidad instalada para producir planchas y envases de cartón corrugado, tenemos las siguien tes cifras:

- C.M.P.C. 40.000 tons/año (*)

- SUDAMERICA 42.000 tons/año

- CARRASCAL 12.000 tons/año

- BARZELATO,

CORDERO Y OTROS 2.500 tons/año.(**)

TOTAL 96.500 tons/año.

^(*) No incluye la máquina que compró de la ex-Papelera Pons con una capacidad de 12.000 tons/año que está paralizada desde hace tres años.

No se considera a VERA Y GIANINI porque fabrica principalmente enva-

Actualmente C.M.P.C. tiene el 41% de la capacidad instala da. Si adquiere INFORSA su porcentaje sube a 85%.

La materia primera para corrugar, papel liner y onda, la producen:

- C.M.P.C.

30.000 tons/año

- CARRASCAL

10.000 tons/año

- IMPORTACIONES

20.000 tons/año

6.5. OTROS PAPELES

a) Para impresión, escritura y cartulinas:

Consumo estimado 1986: 82.000 tons/año que se descomponen en:

a.1.) Gráficos recubiertos: (papel couché y especiales)

12.000 tons. de consumo estimado para 1986.

C.M.P.C. produce alrededor del 25%; el resto son importaciones.

Existe, también, una máquina en PADELPA que puede hacer estos papeles y cuya capacidad es de 3.000 tons/año, que está destinada, principalmente, a producir papeles base para sus papeles mura les que ella fabrica (COLOWALL).

a.2.) Gráficos no recubiertos:

70.000 toneladas de consumo estimado para 1986.

El consumo, en 1985, fue de 60.000 toneladas de las cuales C.M.P.C. produjo un 70%, INFORSA un 14% (incluso 6.000 toneladas de bond blanco) y el resto, 16%, correspondió a importaciones principal mente de C.M.P.C. y de Papeles Industriales.

La participación de 70% de C.M.P.C., en este mercado, su biría a un 84% y quedaría como único productor nacional.

b) Para estuches plegadizos (cartulinas).

Consumo estimado para 1986: 30.000 tons/año, con las siguientes participaciones.

- C.M.P.C.

'21.000 tons.

- VERA Y GIANINI

6.000 tons.

- IMPORTACIONES

3.000 tons. (*)

Papeles Sudamérica S.A. también podrá producir cartulinas. La participación actual de C.M.P.C., en este mercado, es de 70%.

Importaciones hechas por C.M.P.C. (de Perú principalmente) y por Sudamérica (de U.S.A.).

6.6. PAPEL PARA ENVOLVER

a) Sacos multipliegos y bolsas:

Producción total: 1985 23.000 tons.

Consumo nacional 18.000 tons. (17.600 tons de produc-

ción nacional y 400 ton

de importación)

Exportaciones

5.400 tons.

En sacos multipliegos, el único productor es, actualmente, C.M.P.C.

b) Otros papeles para envolver:

Producción nacional total 6.500 tons.

para 1985:

Importación 900 tons.

Consumo nacional 7.400 tons.

6.7. No se han considerado los papeles tissue, de los que C.M.P.C. es el único productor, porque el proyecto Sudamérica no los contempla.

7.- Sobre la base de los antecedentes mencionados en el número anterior, esta Comisión Preventiva Central ha acordado que la adjudicación de INFORSA a C.M.P.C., en la licitación a la que ha llamado la sociedad BANCHILE, Agentes de Valores Limitada, restringiría la libre competencia en los mercados de los papeles a que se ha hecho referencia.

La Comisión se ha limitado a analizar si la eventual adju dicación referida afectaría la libre concurrencia, a la luz de los antecedentes del mercado, sin evaluar la conveniencia económica o financiera involucrada en la licitación, por estimar que es materia que escapa a la competencia de esta Comisión Preventiva.

Para llegar a la conclusión antes señalada se han tenido entes las siguientes consideraciones:

7.1. En el mercado de los papeles para periódicos, el contrato que ha enviado la consultante y que suscribió, el 3 de No viembre de este año, con la Sociedad Tasman Forestry Ltd. es muy feble desde el punto de vista de la libre competencia.

En efecto, dicho contrato da cuenta de una oferta irrevocable de venta futura, del 50% de la recientemente creada sociedad fi
lial de C.M.P.C., denominada Papeles y Bosques S.A., esto es, la com
pradora de este 50%, sólo adquiriría la propiedad de esta parte de la
sociedad filial de C.M.P.C., entre el 15 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1987, pagando US\$ 61.510.000 y dejando ahora una garantía
de US\$ 5.000.000 que se imputaría al precio señalado.

que C.M.P.C. decidiese venderlo, debe ser ofrecido, en primer lugar, a la sociedad Tasman Forestry Ltd. quien tendrá un derecho de compra preferente, en las mismas condiciones de su compra anterior, para ser ejercido entre el 15 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1987. Tasman Forestry Ltd. tendrá la opción y el derecho preferente, siempre que, a su juicio, se le hayan dado las autorizaciones gubernamentales para la internación del capital del extranjero, en términos razonables.

Como puede apreciarse, además de existir un plazo de un año para que se perfeccione la venta del primer 50% de Papeles y Bosques S.A. (que es la filial de C.M.P.C. en quien se ha radicado la fábrica de papel para periódicos Bío-Bío y sus bosques anexos), no está claro que el otro 50% de la misma sociedad sea enajenado efectivamente por C.M.P.C. En efecto, para el caso de que Tasman Forestry Ltd. a pesar de que C.M.P.C. decida vender el 50% restante de Papeles y Bosques, no quiera comprarlo, C.M.P.C. se obligaría a repartir las acciones correspondientes entre sus accionistas y, en esa eventualidad, Tasman debería adquirir el 1% de las acciones para completar el 51% del capital accionario de Papeles y Bosques S.A.

Todo lo anterior es extremadamente aleatorio y depende, en gran medida, de la voluntad de las partes y de terceros, por lo que no es posible sostener con razonable certeza, que C.M.P.C., adjudicandose INFORSA, quede sólo con la planta de papel para periódicos de ésta que subrogaría, para los efectos de la libre competencia, a la planta Bío-Bío. Así, de no producirse la desconcentración, C.M.P.C. reguiría el 100% de la capacidad de producción de papel para periódi

7.2. En el mercado del papel para cartón corrugado, de acuer do con las cifras que aparecen en el Nº 6.4. de este dic tamen, existe una importante demanda interna que no es posible desestimar y que está constituída por todos los usuarios de este tipo de envases que deben transportar sus mercaderías a lo largo del país y a los distintos lugares de expendio. Así, del actual 41% que C.M.P.C. tiene en este mercado, llegaría al 85% del mismo.

Lo anteriormente expresado lleva a la conclusión de que también en este mercado se produciría una restricción de la competencia con la adquisición de INFORSA por parte de C.M.P.C.

- 7.3. En lo referente al mercado de otros papeles, entre ellos los destinados a la impresión y escritura, incluídas las cartulinas, es preciso considerar que INFORSA hace actualmente papeles gráficos (6.000 toneladas/año en un total de 78.000 toneladas) y que la máquina de Sudamérica, con una capacidad de 110.000 tonela das/año, constituye una potencial competencia de C.M.P.C., que desa perecerían si son adquiridas por el principal oferente nacional de estos papeles.
- 8.- Con el mérito de las consideraciones precedentes, la Comisión, absolviendo la consulta de C.M.P.C., declara que la eventual adjudicación del 66,58% de las acciones de INFORSA a C.M.P.C., restringiría la competencia en los mercados del papel.

El presente dictamen ha sido acordado por los señores Octavio Navarrete Rojas, Presidente, Arturo Yrarrázaval Covarrubias y Mario Guzmán Ossa.

Los señores Gonzalo Sepúlveda Campos e Iván Yáñez Pérez emitie ron su opinión favorable a la eventual adjudicación de las acciones de INFORSA por C.M.P.C. teniendo en cuenta que en su presentación C.M.P.C. señala que su objetivo o interés de adjudicarse INFORSA per sigue fortalecer su posición en los mercados externos y no monopolizar los mercados internos de algunos productos. En opinión de los di sidentes, este objetivo lícito no debe producir efectos impor-

tantes en el mediano plazo, en lo que se refiere a la estructura de los mercados internos involucrados, por las razones siguientes:

1) En lo que se refiere al mercado de papel de diario, la es tructura de éste no cambia al materializarse el traspaso de Bío-Bío a Tasman Forestry Ltd. ya que seguirían existiendo los dos oferentes independientes que existen actualmente. Esto supone que C.M.P.C. se obliga ante los organismos antimonopolios a vender a Tasman Forestry o a terceros su participación o parte de ella, de ma nera que, en caso alguno, C.M.P.C., sus empresas filiales o coligadas, separadamente o en conjunto, puedan elegir directores en Bío-Bío.

Para el periódo intermedio entre la adjudicación de INFOR-SA y el traspaso del control de Bío-Bío, es posible y deben tomar-se medidas que, a juicio de la Comisión, garanticen que ambos productores actuarán en forma independiente. En todo caso, esto se regularía, al menos en parte, por la vigilancia que los propios medios de prensa deben ejercer como demandantes del producto.

jas de cartón, no se ve cómo C.M.P.C., adquiriendo INFOR SA y eventualmente el control de Papeles Sudamérica, podría afectar estos mercados en forma permanente. Esta conclusión se basa en el simple hecho de que en ausencia de barreras legales a la entrada a una actividad, como es el caso, no es posible monopolizar un mercado a menos que se logre controlar efectivamente al manejo o la oferta de un recurso o insumo importante en la producción de los bienes de que se trate, lo que no sucede, y, además, no existan sustitutos de los productos.

En el caso en cuestión, C.M.P.C. si se adjudica INFORSA y Papeles Sudamérica, seguiría enfrentando la competencia actual de otros productores nacionales, sustitutos en el caso de envases, y fun damentalmente de las importaciones. La información disponible, es pecialmente en lo que se refiere a fuentes de abastecimiento exter nas muestra que ésta es una real alternativa: en el caso de cajas de cartón, en 1985 y 1986, un 19% de la demanda ha sido satisfecha por importaciones; en lo que se refiere a papeles gráficos, éstas alcan tan al 24.6% de la demanda interna.

Además, como se observa en el cuadro siguiente, las importaciones de cajas y de papeles gráficos que pueden hacerse desde un número importante de países, se han efectuado por muchos compradores nacionales y por variados volúmenes, desde pequeños a importantes, lo cual es un indicador de que hay flexibilidad de acceso a los mercados externos.

IMPORTACIONES (1985)

Fuente: Banco Central de Chile

	Países de Orig <i>e</i> n	Importadores	Volúmen de Impo <u>r</u> tación. (rango en ton.)
Cajas de cartón Papel gráfico (escrit.)	22 16	105 27	5 - 5.022 1 - 5.000
Papel gráfico (couché y semi-couché)	14	26	1 - 2.372

Por otra parte, no se ha dado importancia a la posibilidad de sustitución en producción, que existe. En el país, además de C.M.P.C., hay competidores potenciales, como son Celulosa Arauco y CELCO. Estas empresas, ante aumentos en los precios internos, pue den ingresar al mercado del cartón y del papel, sustituyendo producción y realizando inversiones, posibles para este tipo de industrias intensivas en capital. En el rubro se fabrica la maquinaria requerida y existe, a nivel mundial, un mercado de segunda mano de la misma.

3) Además de que el proceso competitivo y la existencia de competidores actuales y potenciales debería ser garantía de que se mantenga o mejore la actual estructura de mercado, no pue de perderse de vista que en el caso de que cambien algunas condiciones que lleven a un eventual abuso de posición monopólica, la legis lación ha establecido los organismos pertinentes y sus atribuciones de canzan incluso a medidas extremas, pero posibles, como que se ordane, por parte de la H. Comisión Resolutiva, si se considera necesario, la desconcentración en el sector.

Notifiquese al señor Fiscal Nacional Económico, a la consultante y a BANCHILE, Agente de Valores Limitada.

Transcribase a la Asociación Nacional de la Prensa y a don Oscar A. Gajardo Sepúlveda, en representación de los Sindicatos de INFORSA y sus filiales.

211 (3) E

Allua Allundas